



REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA

Todos los requisitos se deberán presentar en ORIGINAL Y COPIA para su cotejo

- Datos generales del Notario Público de la CDMX, de su elección señalando nombre del Notario, número y domicilio de la Notaria, al que se dirigirá la instrucción notarial
 - Escritura Pública o Título de Propiedad de la Vivienda
 - Constancia de No adeudo o Carta Finiquito,
 - Constancia Simple de Folio Real actualizada emitida por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (con fecha de expedición no mayor a seis meses)
 - Identificación oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte)
 - Estado de Cuenta en ceros actualizado, emitido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia FIDERE (vigencia: del mes en el que solicita el trámite) En caso de haber sido crédito bancario y adquirido la deuda el Instituto de Vivienda del Distrito Federal: Contrato de Apertura de Crédito y/o Convenio Modificadorio.
 - En su caso acreditar el carácter de representante o apoderado (Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado)
-
- ✓ En caso de no presentar la documentación completa no podrá ser ingresado el trámite
 - ✓ La respuesta a la petición estará sujeta a la revisión y análisis de la documentación presentada